



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 OCT 2016

Res. H. Nº 1630/16

Expte. Nº 4.846/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. PEÑAYLILLO, Xiomara, alumna de la carrera de Historia solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a su participación de las "VI Jornadas sobre Etnografía y Procesos Educativos" a llevarse a cabo en la provincia de Buenos Aires durante los días 28 al 30 de setiembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la alumna expresa que participará en el evento lo que le permitirá exponer el trabajo titulado "Relación con el saber: una experiencia en el curso de ingreso a la carrera de Historia", que adjunta a su pedido de ayuda económica;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Escuela de Historia;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 103/16, aconseja otorgar del Fondo de Asistencia a Congresos y Jornadas la suma de \$1.200,00 a la alumna PEÑA YLILLO para cubrir gastos relacionados con pasajes y/o alojamiento con motivo de su participación académica como alumna expositora de la jornada mencionada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en su sesión ordinaria del día 18-10-2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos de pasajes y/o alojamiento a la alumna PEÑAYLILLO, Xiomara, DNI. Nº 37.004.472 por la participación de la actividad académica mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Liliana HURTADO, como docente responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".-

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa